

España

Los abogados de Roldán apoyan que Garzón sea apartado del caso

Piden a la juez Ferrer que explique cuándo Margarita Robles informó de la localización del prófugo

El abogado defensor de Luis Roldán, José Luis Rodríguez, manifestó este jueves que son partidarios de que la competencia en la investigación de los «papeles de Laos» recaiga en el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, María Tardón.

J.L. ALVAREZ
MADRID

De esta manera, la defensa de Roldán apoya la decisión adoptada el miércoles por la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial, defendida por la junta de fiscales del Tribunal Supremo y el propio fiscal General del Estado, Carlos Granados, por la que se pedía al juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón que pasar la investigación a su colega María Tardón.

Fuentes jurídicas señalaron que los propios abogados de Roldán no han planteado directamente a Garzón ninguna duda sobre su competencia para investigar los «documentos de Laos», pero han tasladado su petición a la juez Tardón.

Por otra parte, los abogados de Roldán solicitaron ayer a la juez Ana María Ferrer que explique cuándo la secretaria de Estado de Interior, Margarita Robles, informó a la magistrada instructora de la localización del prófugo en Laos.

Los abogados defensores de Roldán, José Luis Rodríguez y Agustín Guardia, presentaron un escrito en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid en el que piden que la magistrada Ferrer certifique si es cierto que el día 23 de febrero Margarita Robles le comunicó que habían localizado a Roldán en Laos.

La propia secretaria de Estado de Interior así puso de manifiesto el día 29 de marzo en un escrito remi-



La esposa de Roldán, acompañada de los abogados, en una de sus visitas a la cárcel. / EFE.

tido al juez Baltasar Garzón.

La defensa intenta saber ahora si son ciertos estos extremos o, por el contrario, la juez instructora conoció con posterioridad la localización de Luis Roldán en Laos y la existencia de los supuestos envíos de fax entre el Ministerio de Justicia e Interior y las personas que se identificaron como miembros del Gobierno del país asiático.

El citado escrito de Margarita Robles indicaba que comunicó por teléfono el día 23 a Ana María Ferrer que habían recibido unos documentos por fax que procedían aparentemente del Gobierno de Laos. La juez preguntó -según la respuesta de Robles a Garzón- si era preciso solicitar una extradición por vía judicial, a lo que la secreta-

ria de Estado contestó que no.

Corcuera y Asunción

La juez Ana María Ferrer todavía no ha contestado a la petición efectuada por los defensores de Roldán el pasado sábado, como prueba de descargo, en la que solicitan que fueran llamados a declarar los ex ministros de Interior José Luis Corcuera y Antoni Asunción, los responsables de la Seguridad del Estado Rafael Vera y Juan de Justo, el director general de la Guardia Civil, Ferrán Cardenal, y el secretario personal de Asunción en relación a los fondos reservados.

Por su parte, la acción popular en el caso de los papeles de Laos acusa al Abogado del Estado de tra-

tar de paralizar la instrucción que ha iniciado el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón para aclarar quien falsificó los documentos que acompañaron la entrega a España de Luis Roldán.

En un escrito remitido al juzgado de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, el abogado Marcos García Montes, que representa a la acción popular ejercida por el empresario José María Ruiz Mateos, considera que la personación en este caso del Abogado del Estado persigue «obstaculizar el completo esclarecimiento de los hechos acaecidos en torno a la entrega de Roldán». La acción popular se muestra contraria a que el caso salga de las manos del juez Garzón.

La juez Coronado recibe informes de Interior y Presidencia sobre fondos reservados

Hoy declararán los representantes de dos sindicatos policiales

J.L.A.
MADRID

La titular del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid, María Jesús Coronado, ha recibido los primeros informes que ha solicitado a los ministerios de Justicia e Interior y Presidencia sobre el manejo de fondos reservados y secretos oficiales.

Fuentes jurídicas indicaron que al Juzgado, que investiga las denuncias presentadas por el Partido Popular sobre el uso irregular de los fondos reservados, han llegado un «dossier» de Justicia e Interior en el que sólo aparecen recogidos los organigramas de altos cargos entre 1987 y 1994. La juez Coronado también había solicitado a Interior las partidas correspondientes a los fondos reservados en ese mismo período de tiempo así como un listado de las personas que tenían acceso, por su firma, a las partidas.

Materias secretas

La juez Coronado también ha recibido un informe del Ministerio de la Presidencia en el que están desglosadas todas las materias clasificadas como secretas, en su mayoría correspondientes a temas militares.

La magistrada está a la espera de recibir del Ministerio de Hacienda los listados sobre percepciones de haberes de funcionarios de Interior y la contestación al oficio remitido al Banco de España sobre los pagos con cargo a las cuentas en concepto de fondos reservados. Asimismo, ha pedido documentación complementaria sobre ingresos referidos también a estos fondos.

Sin embargo, la juez no ha recibido aún del Tribunal Supremo la denuncia de Luis Roldán ante el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, sobre las supuestas irregularidades cometidas en el uso de los fondos reservados, como el presunto pago de sobresueldos a altos cargos.

Este viernes acuden a declarar los representantes de dos sindicatos policiales, organizaciones que presuntamente cobraron subvenciones del Ministerio del Interior con cargo a los fondos reservados, indicaron fuentes judiciales.

Las comparencias de los funcionarios, que acuden al Juzgado en calidad de testigo. En la denuncia del PP se apuntaba el presunto pago de subvenciones con dinero procedente de los fondos reservados a sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía.

El Fiscal Jefe se hace cargo de los 'papeles de Laos'

EFE
MADRID

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, José Leopoldo Aranda, será el representante del ministerio público en las diligencias abiertas en la Audiencia Nacional para investigar la falsedad de los documentos que de la entrega a España de Roldán y asumirá la representación del ministerio público, después de que el fiscal del Estado decidiera relevar al anterior fiscal, Pedro Rubira. Por su parte, el presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, manifestó ayer que la polémica sobre la investigación de los «papeles de Laos», «no es un conflicto de intereses jurisdiccionales, sino de competencias».

Ana Ferrer sigue la pista a los cheques bancarios

COLPISA
MADRID

La juez Ana María Ferrer sólo ha podido conocer por el momento el final de uno de los cheques bancarios del BBV que investiga. Un notario, que compareció ayer junto a otros cuatro testigos, indicó que el cheque le fue entregado como pago en una operación de compra-venta por el testafarro de Luis Roldán, Jorge Esparza. Hoy está llamada a declarar en calidad de imputada la alicantina Elisa Rodríguez, ex compañera sentimental de Roldán. Esta citación está relacionada con la trama de las comisiones ilegales. El primero de los testigos en comparecer fue el notario Jaime García Rosado.

El Congreso aprueba crear la Fiscalía anticorrupción

EFE
MADRID

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer la ley por la que se crea la fiscalía especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción y por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Según esta ley, cuyo proyecto fue aprobado por el pleno del Senado el pasado 22 de marzo, la fiscalía anticorrupción entenderá de los delitos contra la Hacienda Pública, contrabando y control de cambios, prevaricación y abuso o uso indebido de información privilegiada, malversación de caudales públicos, fraudes y delitos de tráfico de influencias y cohecho, entre otras.